



MEMORIA DESCRIPTIVA
 =====

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, a favor de TALLERES TELLO, S.L. y D. AGUSTIN AGUIRRE Y LOPEZ, de nacionalidad española y domiciliados en MADRID, calle de Viña Virgen, 3 (Tetuan de las Victorias), por: "ASIEN-TOS EXTENSIBLES MULTIPLES EN BATERIAS O FILAS, O INDEPEN-DIENTES, Y OTROS MUEBLES".

- o - o -

El objeto sobre que recae el presente modelo de utilidad es invención propia de Don Agustin Aguirre y de D. José Tello, conjuntamente, integrante este último de la firma solicitante.

- 5.- Es, por consiguiente, una novedad absoluta que, según expresa el enunciado de esta memoria, recae en asientos que en forma de sillones, banquetas, jamugas o sillas, constituyen elementos o filas de asientos ple-gables en cada serie o fila para su acondicionamiento o disposición en el momento de su utilización, permiti-
 10.- tiendo un facil almacenamiento y sencilla disposición para su utilización inmediata, o tambien camas y demás muebles extensibles o camuflables.



26296

- 15.- Se deduce de lo expuesto que el uso de estos elementos es ilimitado y acoplable, en cuanto a asientos y análogos se trata, en locales de concentraciones esporádicas o ambulantes tales como desfiles, conciertos, representaciones artísticas o deportivas y en general en cualquier lugar en que sea necesario disponer asientos ordenados para presenciar o asistir a juntas, reuniones o acontecimientos de cualquier índole.

- 20.- Se conocen en la actualidad las clásicas sillas plegables o de jardín en diversos materiales en las que se acusa fundamentalmente el defecto, de su independencia derivado, que ocasiona el desorden inmediato de la disposición para las mismas adoptado a menos que se les provea de elementos de unión que redundan en perjuicio de los propios asientos y que no cumplen la misión a que se destinan.

- 25.- Por otra parte tales elementos independientes ocupan un mayor espacio; son incómodos y originan molestias de todos conocidas a los usuarios.

- 30.- Su costo, en número igual de asiento a los que se pueden obtener con el procedimiento inventado, resulta notablemente superior y, volviendo a los inconvenientes anotados, requiere un mayor número de individuos, so pena de invertir mayor tiempo, para la disposición de los asientos, recogida de los mismos y su almacenamiento.

- 35.- De otro lado, la vistosidad de los elementos conocidos deja mucho que desear y su fortaleza es relativa; estando destinados exclusivamente a lugares en que la vistosidad o presentación sea parte absolutamente secundaria y sin delimitación absoluta del espacio utilitario.

- 40.-



26296

45.- Con el invento que aquí se describe se consigue plenamente la resolución de los problemas que el uso de los elementos actualmente conocidos impone, presentándose con esta invención unos asientos altamente cómodos, seguros, de fortaleza insuperable y de una presentación que permite su utilización en cualquier lugar incluso de gran lujo, sin menoscabo de la ornamentación general del local o sala en que se utilizan.

50.- La disposición resulta perfectamente ordenada y la disposición de los asientos puede con toda comodidad hacerse por dos personas solas con un reducido trabajo y en un tiempo notabilísimamente inferior al indispensable para la disposición de asientos independientes.

55.- Además la retirada y almacenamiento de esta clase de asientos se efectúa con la misma rapidez por el mismo número de personas.

60.- Su costo estará siempre en relación con los materiales empleados y la calidad en cuanto a adornos se refiere, pero siempre resultará inferior estableciendo la comparación a igualdad de condiciones en este sentido con los que en la actualidad conocemos.

65.- Con objeto de dar una idea más exacta de la invención, y aun cuando solo sea a título de ejemplo, en las dos hojas de planos complementarias de esta memoria se representa gráficamente una forma de realización práctica del invento, utilizando los asientos, por el que la interpretación del mismo se consigue de manera definitiva con la exposición que sigue.

70.- La figura 1 representa un asiento completo y otro seccionado extendido y dispuesto para su utilización.



26298

75.- La figura 2 muestra a una serie de asientos, en número de siete, plegados.

80.- La figura 3 representa dos brazos correspondientes a un asiento con el elemento de extensión esquemáticamente representado en posición de extendido y seccionado los brazos de un asiento para permitir la mejor interpretación del caso.

La figura 4 presenta en una sección de los mismos brazos por un punto más elevado que la figura anterior, el dispositivo de inmovilización de los asientos extendidos.

85.- La figura 5 es la representación gráfica del elemento extensor plegado, y desmontado para dar idea mejor de la forma en que se desarrolla el movimiento.

90.- La figura 6 es una vista lateral de un brazo divisorio, seccionado por la parte de armado y sustentación del elemento extensor.

La figura 7 representa al mismo brazo de la figura anterior seccionado en sentido vertical por el centro para mostrar la forma de acoplamiento y fijación de la banda de asientos.

95.- Por último la figura 8 muestra uno de los lados de sustentación y armado del elemento extensor.

100.- Con arreglo a lo representado en las figuras descritas anteriormente la invención está constituida por la disposición de una serie de brazos o elementos soportes formados por un respaldo (A) y un brazo (B) que al prolongarse verticalmente forman las patas, con dos travesaños uno superior (C) y otro inferior (D).

Los travesaños (C) (D) llevan practicados en sus



28206

105.- caras enfrentadas unas ranuras (E) con salida por uno de los lados y unos orificios (F) dispuestos, como las ranuras de los respectivos travesaños, enfrentados. El travesaño superior (C) lleva en su parte superior un escalonamiento (G) para acoplar al mismo una pieza complementaria (H) que se arma mediante tornillo de palo-

110.- milla u otro apropiado pasante por los orificios (I) practicados al efecto de manera continua en las dos piezas llevando practicados la pieza (H) y el escalonamiento (C) unos hendidos o canales (J) longitudinales y que enfrentados forman con conducto continuo.

115.- Entre el escalonamiento (G) y la pieza (H) son sujetados los asientos (K) formados por una banda de la longitud precisa al número de asientos determinados por los brazos sujetándose por medio de una varilla o cordel que al introducirse en las cavidades (J), envuelto por la banda que forme el asiento, queda prisionero haciendo imposible su salida por la presión que ejerce sobre las piezas complementarias el tornillo armado.

120.- Los respaldos (L) tambien en forma de banda, llevan unos jaretones (LL) abiertos por los dos lados y espaciados de acuerdo con la abertura o sepración de los respaldos (A) introduciéndose los jaretones en la parte superior de los respaldos, quedando así armados.

125.- Tanto los respaldos como los asientos pueden estar contruídos por cualquier material apropiado, cuyas características fundamentales han de ser las de elasticidad. Por lo tanto puede emplearse cuero, tejidos incluso los metálicos y cualquier otro material que permita su doblez con facilidad.

130.-



28296

135.- De ello se deduce que lo mismo pueden aplicarse esas bandas confeccionadas con acolchonamientos intermedios que formen la base de asiento y respaldo disponiendo entre estos acolchonamientos los jaretones precisos para la introducción de las varillas de sujeción en los asientos y los respaldos de los brazos.

140.- El procedimiento de extensión está basado en el principio del pantógrafo habiéndose adoptado para este caso un dispositivo constituido por una serie de brazos (M) entrelazados por medio de pasadores (N) remachados en sus extremos exteriores y otros salientes (O) dispuestos en las extremidades de las piezas (N) con puntos de giro central (P) constituidos por ejes salientes en ambos lados.

145.- Este dispositivo de extensión está formado por una serie de piezas que forman una masa de igual altura que la separación que exista entre los travesaños (C) y (D) y se monta en ellos por el ajuste de cada eje central (P) en los orificios (F) de los travesaños, introduciendo los salientes (O) de los lados en las guías (E) respectivas de los mismos travesaños (C) (D).

150.- Los ejes centrales (P) y los de giro exterior (O) están situados en los brazos (M) que determinen la separación proyectada entre los brazos (A) (B) que ha de constituir cada asiento. Es decir que no todos los brazos del elemento de extensión llevan estos ejes centrales (P) y pernos laterales salientes (O) sino que están armados únicamente en aquellos que al extenderse determinan la separación prevista de los brazos con arreglo a la anchura de los asientos; produciéndose la apertura

155.-

160.-



26296

165.- de los brazos conservando la posición paralela entre si debido a que los pernos exteriores (O) resbalan por las guías (E) haciendo imposible como consecuencia los desplazamientos laterales en cualquier sentido en virtud además, del eje (P) central.

170.- Extendido el dispositivo, para su fijación consta de una articulación compuesta de dos brazos (R) unidos por un eje (S) en la parte central y armados estos brazos a los puentes (T) fijados en dos lados enfrentados de los largueros (C), por medio de ejes (U). Por ellos, se forma un brazo rígido que evita que los brazos

175.- (A)-(B) puedan plegarse, conservando siempre la distancia prevista y, por consiguiente, la anchura del asiento es constante, a pesar del peso que sobre ellos recaiga.

180.- Este dispositivo de fijación puede disponerse entre uno solo de los elementos o entre varios, según el número de asientos de que conste la fila.

185.- En el caso de tratarse de cama, los medios no difieren fundamentalmente, pudiendo constar de uno o dos elementos de extensión armados en paralelo y con patas de sustentación verticales; utilizando como somier lona que puede hacerse enrollar automáticamente por cualquier medio apropiado.

190.- Debe aclararse que los materiales en que puede fabricarse este nuevo tipo de asientos y muebles es, indistintamente, metales, preferiblemente ligeros, maderas o cualesquiera otros utilizables de acuerdo con sus características particulares y el fin a que los asientos se destinen.

Asimismo, el número de asientos en una sola fila



26296

es ilimitado a partir de la unidad.

- 195.- Por último, ha de tenerse en cuenta que tanto los términos descriptivos como el ejemplo gráfico del plano, han de interpretarse, a todos los efectos, con sentido amplio y no limitado a lo expuesto, por cuanto que en la realización son susceptibles modificaciones y adaptaciones de elementos con la finalidad esencial del conjunto y partes independientes, que no alteran el objeto de la invención.
- 200.-

REIVINDICACIONES
=====

- 1ª).- "ASIENTOS EXTENSIBLES MÚLTIPLES EN BATERIAS O FILAS, O INDEPENDIENTES, Y OTROS MUEBLES", caracterizados por estar esencialmente constituidos por un conjunto de brazos, con respaldo, o cabecero y piciero que se arman sobre un dispositivo extensor de tijera, tipo doble pantógrafo, de elementos o filas superpuestos en número determinado por la separación existente entre los travesaños paralelos horizontales fijados en los llamados brazos; fijándose el extensor por medio de eje central armado entre los travesaños y llevando éstos unas guías longitudinales enfrentadas con las del travesaño contrario, en las que se introducen los pibotes salientes en las barras anterior y posterior, a la del eje central, del elemento extensor, evitándose los desplazamientos laterales de los brazos y produciéndose la unión y separación de los mismos en posición paralela entre ellos.
- 205.-
- 210.-
- 215.-
- 220.- 2ª).- Los mismos asientos u otros de la reivindi-



cación anterior, que se caracteriza por que los ejes centrales del elemento extensor van armados con separación de tres o más articulaciones, en concordancia con la anchura que se ha de dar a los asientos y a las dimensiones de las barras de mismo extensor.

225.-

3ª).- Los mismos asientos u otros de las reivindicaciones anteriores, que se caracterizan por que la superficie de asiento está sujeta sobre los travesaños superiores, o entre cada uno de ellos dividido longitudinalmente y con acanalamiento enfrentado en cada parte para la admisión entre ambos de una porción del material de asiento doblado sobre una varilla longitudinal; que tambien puede acoplarse, la varilla, en jaretón producido en los puntos del material de los asientos coincidentes con los travesaños.

230.-

235.-

4ª).- Los mismos asientos u otros de las reivindicaciones anteriores, que se caracterizan porque en los casos de camas u otros muebles e incluso respaldos y asientos, los elementos de sustentación pueden ser enrollables sobre cilindros giratorios automáticos por cualquier medio apropiado.

240.-

5ª).- Los mismos asientos u otros de las reivindicaciones anteriores, que se caracterizan por que los asientos, respaldos o somieres pueden ser de cualquier material aplicable por sus características propias de flexibilidad u obtenida incluso por entrelazamiento en casos de utilización de metales en chapa o alambres o combinaciones con estos materiales por piezas articuladas.

245.-

6ª).- Los mismos asientos u otros de las reivindicaciones precedentes, que se caracterizan por la inmovi-

250.-



26296

255.- lización de los elementos de extensión mediante el acoplamiento de brazos articulados en su centro o en varios puntos y armados en sus extremidades, en forma movable, entre dos travesaños de los elementos separados, sean asientos, o camas u otros; pudiendo disponerse más de uno en diferentes puntos.

260.- 7ª).- Los mismos asientos u otros de las reivindicaciones precedentes, que se caracterizan por que los elementos de fijación de la anterior reivindicación son susceptibles de sustitución por abrazaderas y por otros, siempre que produzcan la inmovilidad del elemento extensor en posición de alargamiento.

265.- 8ª).- Los mismos asientos u otros de las reivindicaciones precedentes en los que se ha previsto la disposición de más de un elemento extensor en sentido paralelo sea juntos o separados.

9ª).- "ASIENTOS EXTENSIBLES MÚLTIPLES EN BATERIAS O FILAS, O INDEPENDIENTES, Y OTROS MUEBLES".

270.- La presente memoria descriptiva consta de diez hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, componiendo un total de doscientas setenta y dos líneas incluidas las presentes.

Madrid, 30 de marzo de 1.951

ANTONIO ESCOBAR

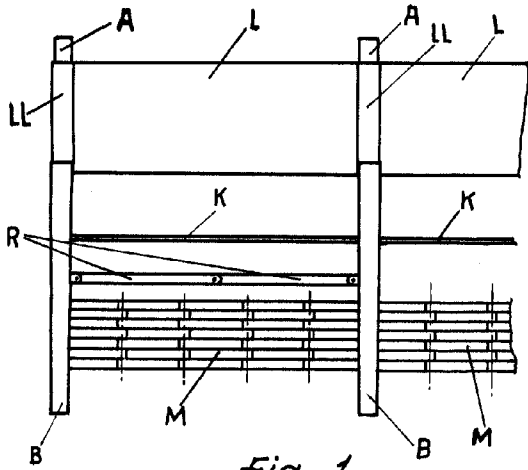


Fig. 1.

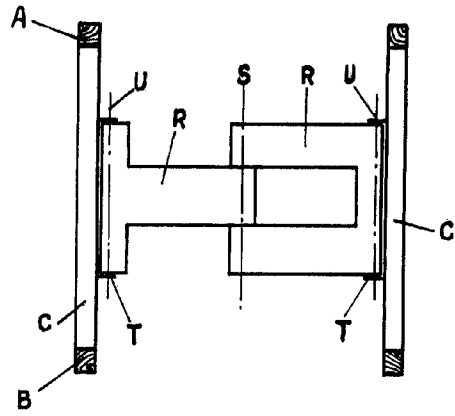


Fig. 4.

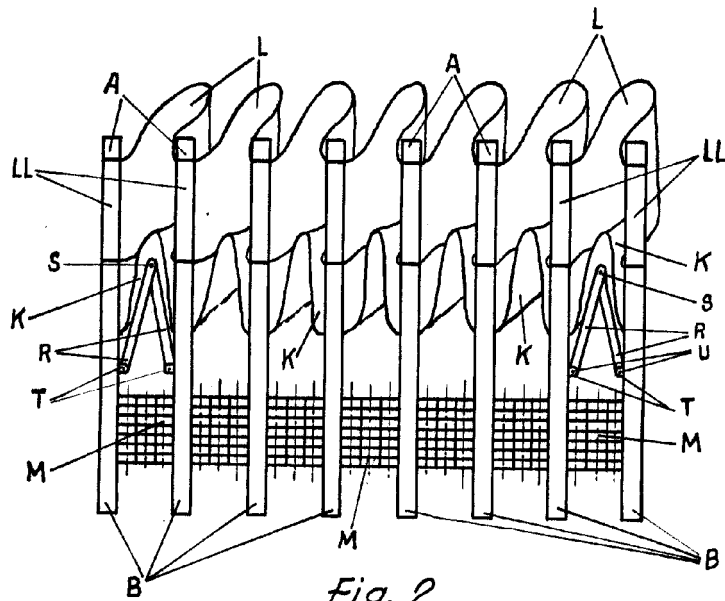


Fig. 2

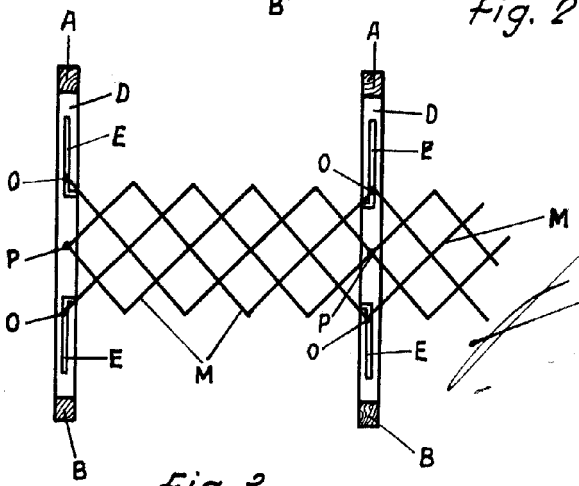


Fig. 3.

Madrid, 30 de Marzo de 1.951

[Handwritten signature and scribbles]

Escala variable.

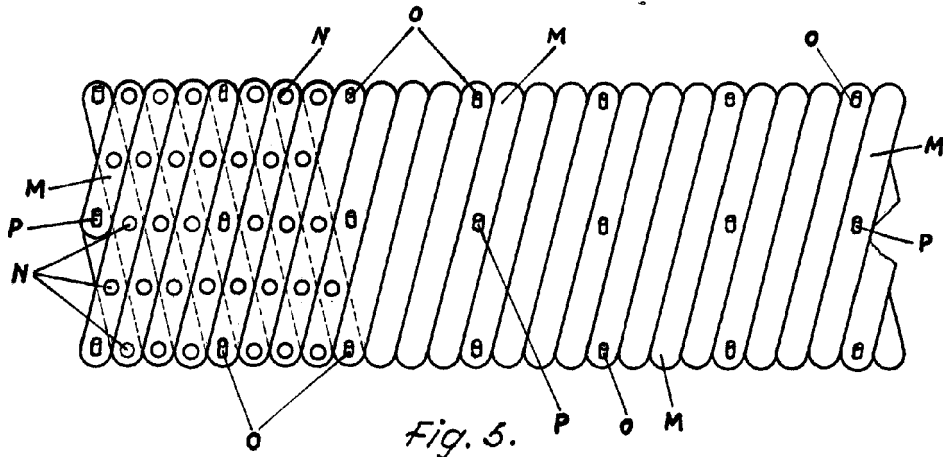


Fig. 5.

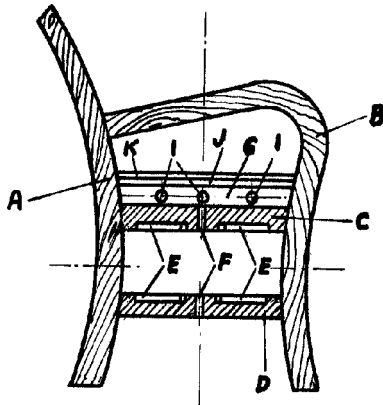


Fig. 6.

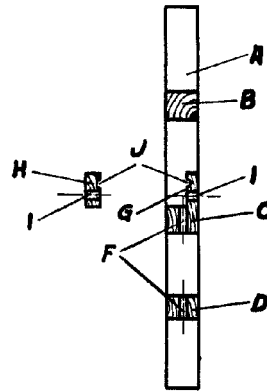


Fig. 7.

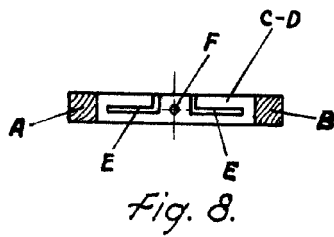


Fig. 8.

Madrid, 30 de Marzo de 1951

Escala variable.